

# ***La selección del profesorado de primera enseñanza entre 1931 y 1933 en la provincia de Logroño<sup>1</sup>***

## ***The selection of primary school teachers between 1931 and 1933 in the province of Logroño***

**María Ángeles Goicoechea Gaona**

e-mail: [angeles.goicoechea@unirioja.es](mailto:angeles.goicoechea@unirioja.es)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3807-2443>

*Universidad de La Rioja, España*

**Resumen:** La formación de los maestros de primera enseñanza impartida en las escuelas normales antes de la Segunda República no era comparable a la formación de otros profesionales en la universidad. La escasa formación del profesorado de primera enseñanza repercutía en la de su alumnado. Durante los primeros años de la República se intenta mejorar la educación de toda la población española y para ello se ha de elevar la formación de maestros y maestras. Por ello para quienes ya tenían el título y estaban en situación de interinidad, se idea un proceso de selección para incorporarlos al funcionariado mediante el cual se intenta mejorar el sistema de oposiciones. En este contexto tuvo lugar la reforma educativa impulsada por el gobierno de la República, objeto de este artículo. Se presenta la estructura y contenido de los cursillos de selección del Magisterio y se analiza, particularmente, las dos ediciones (1931-1933) de dichos cursos en Logroño. Los resultados ofrecen una panorámica de cómo fueron los cursillos. Los documentos administrativos y pedagógicos encontrados presentan datos distintos de cada una de las ediciones que en algunos casos están incompletos, pero permiten establecer un relato que muestra cómo se organizaban y desarrollaban, cuántas eran las maestras y maestros solicitantes, quiénes eran los ponentes y cuáles las temáticas desarrolladas, algunas de las visitas y ejercicios prácticos, etc. En definitiva, el detalle de lo realizado en la provincia de Logroño proporciona un ejemplo de cómo estos cursillos se desarrollarían en el resto de España.

**Palabras clave:** Formación de maestros, Escuela republicana, Cursillos de selección profesional, Capacitación del personal docente en ejercicio.

**Abstract:** The training of primary school teachers in teacher training colleges before the Second Republic was not comparable to the training of other professionals at the university. The poor training of primary school teachers had, in turn, an impact on the training of their students. During the first years of the Republic, an attempt was made to improve the education of the entire Spanish population, and to this end, the bar had to be raised in teacher training. For this reason, for those who already had the degree and

<sup>1</sup> Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación «Los cursillos de selección profesional (1931-1936): un estudio comparativo, desde una perspectiva de género, de la formación de maestros/as durante la Segunda República» (PID2022-138056NA-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

were in a temporary situation, a selection process was devised to incorporate them into the civil service, an attempt to improve the system of competitive examinations. It was in this context that the educational reform promoted by the government of the Republic, which is the subject of this article, took place. The structure and content of the teacher selection workshops are presented in this paper, and the two editions (1931-1933) of these courses in Logroño are analyzed. The results offer an overview of how the workshops were organized. The administrative and pedagogical documents found present different data from each of the editions, which in some cases are incomplete, but allow us to establish an account that shows how they were organized and developed, how many teachers applied, who the speakers were and what the topics were, some of the visits and practical exercises, etc. In short, the details of what was done in the province of Logroño provide an example of how these workshops were developed in the rest of Spain.

**Keywords:** Teacher Training, Republican School, Public Examinations, Practicing Teaching Staff Training.

Received: 22-07-2025

Accepted: 06-11-2025

## 1. Introducción

La formación inicial del profesorado, encargado de impartir docencia en las etapas de educación básica, ha sido escasa en el pasado, especialmente en comparación con la capacitación superior que recibían otros profesionales. A lo largo del siglo XX se ha mejorado y avanzado en la formación del magisterio hasta equiparla con otros estudios universitarios.

Antes de 1931, podían ser maestros quienes tenían conocimientos elementales y básicos y los complementaban con unos cursos impartidos en las Escuelas Normales. A estos profesionales no se les exigía cursar el Bachillerato, por lo tanto, su nivel académico era escaso.

Las propuestas legislativas de la Segunda República suponen un avance en la formación inicial del profesorado, con un plan de estudios que trata de elevar los estudios de Magisterio a la categoría de la educación superior universitaria. Hasta ese momento, quienes querían ejercer como maestros únicamente debían tener 15 años, haber realizado una formación de cuatro años y superar una reválida<sup>1</sup>.

Los cambios que se pusieron en práctica para transformar la capacitación del profesorado durante este periodo histórico han sido estudiados por varios investigadores e investigadoras: Molero Pintado (2000, 2009), Palmero Cámara (1989) y Agulló Díaz (2012). Palmero Cámara (1989, 1990a, 1990b, 1991, 1993) es quien ha desarrollado el estudio más completo hasta la fecha sobre cómo se desarrolló esta formación docente en la provincia de Logroño.

Durante el primer periodo del gobierno de la Segunda República, es decir, en 1931 se puso en marcha un nuevo plan de estudios para la formación de maestros de cuatro años de duración y con el fin de equiparar estos estudios con otros universitarios, se exigía tener el Bachillerato y una prueba de acceso.

Por otro lado, para aquellos maestros y maestras titulados que pretendían adherirse al funcionariado, se implementó un nuevo proceso de selección distinto de las oposiciones clásicas porque pretendía, además de elegir a las y los candidatos mejores, incrementar su formación.

Este artículo se centra en el novedoso modelo de oposiciones y su objetivo es mostrar cómo se articularon los cursillos de selección en la provincia de Logroño -actualmente La Rioja- durante las dos primeras ediciones.

Los documentos estudiados proceden mayoritariamente de dos fuentes primarias: el Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ) y del Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR).

---

1. Este plan fue aprobado por Francisco Bergamín, ministro de Instrucción, en 1914, según detalla Antonio Molero Pintado (2009, p. 89).

## 2. Los cursillos de selección del profesorado

Las propuestas educativas desarrolladas durante la Segunda República son innovadoras con respecto a las presentadas por gobiernos anteriores y posteriores. Como afirma Molero, los cambios educativos surgen de la intervención iniciada a finales del siglo XIX por la Institución Libre de Enseñanza y de la necesidad de incrementar el nivel cultural de toda la población. Los avances son lentos y el panorama educativo es desolador (Molero Pintado, 2009).

Los cursillos de selección profesional son diseñados por el Gobierno Provisional de la República en un tiempo récord. Su planificación se encuentra en el Decreto de 3 de julio de 1931, complementado por la Orden de 25 de agosto. Rodolfo Llopis ocupa la Dirección de Instrucción Pública y Bellas Artes, es el artífice de la reforma educativa y relata en el capítulo cinco de su libro *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza* (Llopis, 2005, pp. 110-130) cómo se desarrolló la puesta en marcha de los cursillos.

Una de las intenciones fundamentales por las que se modificó el sistema de selección de profesorado fue mejorar su formación y otra evitar «el recelo, la desconfianza y los ejercicios memorísticos y verbalistas» (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 109). Aspecto en el que se insistió en el mes de agosto: «En unas y otras enseñanzas se evitará el enciclopedismo superficial y la tendencia verbalística» (Orden de 25 de agosto de 1931, p. 1476). Se optaba por un aprendizaje comprensivo que permitiera la selección de aquellos profesionales capaces de reflexionar y aplicar los conocimientos adquiridos.

La estructura de los cursillos (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 110), similar para todas las provincias españolas y planificada desde las escuelas normales, debía seguir tres fases:

El primer mes, formación en «Pedagogía. Letras, Ciencia, Enseñanzas Auxiliares y de Organización y Metodología en las Escuelas Normales y Primarias» (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 110). Se impartía a través de conferencias dictadas por el profesorado de la Normal, como veremos para el caso de La Rioja en otros apartados de este artículo. Además, los inspectores y maestros/as de primera enseñanza designados por el tribunal mostraban aspectos del funcionamiento escolar a través de las lecciones modelo.

Durante el segundo mes, cada cursillista que hubiera superado la primera fase era asignado a una de las escuelas nacionales recomendadas por la inspección educativa, donde realizaba las prácticas asesorado por un maestro o maestra titular. Cada aspirante debía «tomar una participación activa en la labor docente bajo la dirección del Maestro titular y con asistencia obligada durante todas las horas escolares» (Orden de 25 de agosto de 1931, p. 1476).

El tercer mes, el profesorado universitario y de segunda enseñanza, maestros/as destacados y otros profesionales relevantes impartían lecciones de cultural y pedagogía.

En cuanto al contenido de los cursillos, la Dirección General de Primera Enseñanza fue consciente de la imposibilidad de desarrollar en tan breve tiempo el contenido completo de todas las materias, por lo que se seleccionó aquello que era realizable y útil para la educación de niños y niñas (Orden de 25 de agosto de 1931, p. 1476). Se presentó una planificación temática organizada en tres grupos de materias: Pedagogía, Idioma, Aritmética y Geometría; Geografía, Historia, Ciencias Físicoquímicas y Naturales, y Dibujo, Música, Trabajo Manual y Gimnasia (Orden de 25 de agosto de 1931, p. 1477). Cada tribunal debía ofrecer bibliografía especializada en pedagogía y en el resto de las disciplinas para que cada cursillista siguiera completando la capacitación iniciada durante el cursillo.

Las funciones de cada participante en el proceso de selección se encuentran bien definidas. El trabajo de cada cursillista, en principio, habría de ser continuo, puesto que cada día tenían que elaborar «en presencia de todo o parte del Tribunal, unas cuartillas [con] las notas y observaciones que les sugiera la actividad escolar realizada en la jornada» (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 110). Las cuartillas, también aparecen designadas como diarios o ejercicios.

Las tareas del tribunal son evaluar y establecer un orden entre los cursillistas según sus aportaciones y avances en cada una de las fases del proceso. Por ello, son los encargados de leer y valorar los ejercicios, así como de supervisar las prácticas en las escuelas nacionales de cada provincia. Al terminar cada fase, publicaban la lista segregada de aprobados: una para maestras y otra para maestros. Además, toda la documentación generada y una memoria final que relataba lo acontecido durante el proceso se enviaba al rectorado del distrito correspondiente. En este documento final había que incluir una valoración del sistema de selección con propuestas de mejora que permitieran perfeccionarlo (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 110).

Los requisitos para poder participar en los cursillos de selección profesional eran los siguientes:

- Título profesional (habilitante para el Magisterio).
- Certificado médico.
- Tener una edad comprendida entre 19 y 40 años.
- No estar incapacitados para ejercer cargos públicos.
- Pagar 40 pesetas como derecho de inscripción (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 111).

No obstante, también se podían presentar Licenciados en Ciencias o Letras siempre que hubieran cursado Pedagogía e Historia de la Pedagogía en las escuelas normales.

Ante las dificultades referidas por las escuelas normales en esa primera edición de los cursillos, en 1933 se modifica y simplifica el procedimiento. El Decreto de 7 de junio de 1933 recoge la reducción de la primera y tercera parte a 15 días cada una y además la evaluación de las lecciones teóricas supondrá recoger por escrito «El resumen de una de ellas, sacada a la suerte, en el tiempo máximo de una hora» (Decreto de 7 de junio de 1933, p. 1799). Este mismo documento también señala que las conferencias de la tercera parte se realizarán en la localidad donde se ubica la Escuela Normal (EN). Además, con las lecciones prácticas se seguirá el mismo procedimiento de la primera parte, porque cada cursillista, después de la exposición de siete lecciones, responderá a dos ejercicios.

En el caso que nos ocupa, desde Logroño, se fue enviando toda la documentación generada en el transcurso de estos dos cursillos a la cabecera del distrito universitario, al rectorado de la Universidad de Zaragoza.

Transformar un proceso selectivo en uno formativo, guarda relación con la importancia que la Segunda República otorga a la educación en general y escolar en particular. El objetivo era «promover el cambio social a través del cambio educativo» (Molero Pintado, 2009, p. 87) y «además conectar a los nuevos maestros con los ideales educativos de la República» (Simon-Martin y Jové, 2024, p. 52).

Los estudios específicos sobre estos cursillos todavía son escasos y, en general, bastante recientes, puesto que en la revisión bibliográfica de artículos científicos y trabajos finales (Castaño Verdejo, 2021; Cid Fernández y Candedo Gunturiz, 2007;

García Salmerón, 2002; Simon-Martin y Jové, 2024; Vega Gil, 1998), realizada hasta el momento, tan solo se ha encontrado información referida a las provincias de Cuenca, Zamora, Orense, Valladolid y Lleida.

### 3. Metodología

La investigación histórica estudia los datos extraídos de fuentes archivísticas. En este caso concreto se ha podido acceder a documentos que relatan lo sucedido en los cursillos de selección de profesorado en la provincia de Logroño.

En una primera fase, se han consultado fuentes bibliográficas secundarias, es decir, se ha procedido a la búsqueda y consulta de publicaciones diversas sobre historia de la educación. Por lo que se constata que no existe un estudio serio y profundo sobre los cursillos de selección de profesorado relativo a esta región.

En una segunda fase, se han consultado fuentes primarias en soporte impreso y digital. Los primeros documentos analizados se encuentran disponibles en los archivos de la actual Universidad de La Rioja, institución creada en 1992. Antes de esa fecha en Logroño contaba con estudios superiores que formaban parte del distrito universitario de Zaragoza. Por esta razón, gran parte de la búsqueda y consulta de fuentes primarias se ha llevado a cabo en el archivo de la Universidad de Zaragoza. Los legajos se encuentran escritos en soporte papel, tanto impreso -antiguas máquinas de escribir- como de forma manuscrita en libros de actas, cartas, solicitudes, etc.

La información obtenida en los dos archivos mencionados: «expedientes administrativos, correspondencia, contabilidad» (Aróstegui Sánchez, 1995, p. 365) se ha complementado con la documentación hallada en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica<sup>2</sup>. En ella se encuentra digitalizada la *Gaceta de Madrid*, medio oficial para publicar la legislación en vigor, y diversos periódicos de la prensa nacional y regional, encargados de difundir y anunciar convocatorias, listados de personas, etc.

Las categorías establecidas para clasificar los datos obtenidos en los legajos y documentos que han permitido organizar y sistematizar la información son las siguientes:

1. Los tribunales.
2. El alumnado: cursillistas.
3. El profesorado y los contenidos.

La última categoría recoge información sobre los contenidos y el profesorado que los impartió. En uno de los casos se ha podido inferir parte de los contenidos a partir de los ejercicios propuestos para la evaluación. La información obtenida sobre dos cursillos estudiados, aun no siendo similar, es fundamental obtener una reconstrucción detallada del proceso de selección y de las temáticas abordadas en el mismo.

El procesamiento de los datos se ha organizado en una serie de tablas que sintetizan la información hallada para cada una de las tres categorías establecidas. La presentación de los datos supone la elaboración y la relectura para su análisis e interpretación. En palabras de Aróstegui Sánchez (1995, p. 362), se aplica la técnica de observación documental, ya que como se ha comentado, no es posible acceder a la observación directa.

La veracidad de los documentos seleccionados -fundamental en la investigación histórica (Ruiz Berrio, 1976)- viene dada porque son por su carácter administrativo y porque muchos de ellos están sellados y/o firmados por las personas responsables y/o por las autoras.

2. Ministerio de Cultura y Deporte. <https://prensahistorica.mcu.es>

## 4. Resultados: Los cursillos de selección en Logroño (1931-1933)

A continuación, se presenta la información hallada en los documentos de los archivos antes citados organizada cronológicamente para su interpretación y comparación. Como se ha detallado en el apartado anterior, la provincia de Logroño dio cuenta del procedimiento seguido para la realización de los cursillos a la Universidad de Zaragoza, por lo que una parte importante de los documentos consultados se halla en el archivo de esta universidad.

### 4.1. Los tribunales

Según el Decreto de 3 de julio, el tribunal encargado de calificar ha de estar compuesto por «un Profesor y una Profesora numerarios de la Escuela Normal, un Inspector y una Inspectora de Primera enseñanza y un Maestro o una Maestra nacionales» (1931, p. 111). En los dos casos estudiados, los tribunales estaban formados por cinco personas, siendo uno de los profesores el director o directora de la Escuela Normal, además de un profesor/a de la misma institución, dos inspectores/as y un maestro/a.

Merece la pena destacar el lenguaje inclusivo empleado en el citado decreto que visibiliza a mujeres y hombres. Además, al parecer, se pretendía un tribunal paritario: «un Profesor y una Profesora numerarios de la Escuela Normal, un Inspector y una Inspectora de Primera Enseñanza y un Maestro o Maestra nacionales; todos ellos, a ser posible, de la provincia respectiva» (Decreto de 7 de junio de 1933, p. 1799).

Los miembros del tribunal debían «examinarse dando lecciones a los opositores» (Llopis, 2005, p. 119), es decir, no eran meros evaluadores pasivos, sino que entre sus funciones estaba aportar conocimientos a través del dictado de conferencias y lecciones modelo en el transcurso de los cursillos.

En 1931 tuvo lugar la primera convocatoria de cursillos. Su inicio fue muy accidentado y por ello se retrasó hasta principios de 1932. El descontento de las maestras y maestros riojanos, reunidos en asambleas locales y estatales, se exteriorizó con la oposición a este proceso de selección más largo que las oposiciones anteriores. Situaciones parecidas ocurrieron en varias regiones españolas tal como relata Llopis (2005, pp. 121-126).

**Tabla 1: Tribunal del Cursillo de Selección de 1931-1932 en Logroño.**

| 1931-1932. Cargos                          | Miembros del 1er. tribunal <sup>3</sup> | Miembros del 2º tribunal <sup>4</sup>  | Miembros del 3er. Tribunal (1932) <sup>5</sup> |
|--|---|--|--|
| Presidente/a:<br>director/a Escuela Normal | Pablo Martínez Salinas                  | Pablo Martínez Salinas                 | María Cebrián<br>Fernández de Villegas         |
| Vocal: profesor/a<br>Escuela Normal        | María Cebrián<br>Fernández de Villegas  | María Cebrián<br>Fernández de Villegas | Gabino Fernández                               |
| Vocal: inspector/a                         | Pablo Otero Sastre                      | Pablo Otero Sastre                     | Pablo Otero Sastre                             |
| Vocal: inspector/a                         | Manuela García Luquero                  | Rodolfo Jiménez                        | Rodolfo Jiménez                                |
| Secretario/a: maestro/a                    | Enrique Estefanía                       | Juana Madroñero                        | Juana Madroñero                                |
| Suplente: inspector                        | Rodolfo Jiménez                         |  |  |
| Suplente: maestra                          | Juana Madroñero                         |  |  |

3. Orden de 31 de octubre. *Gaceta de Madrid*, 305 (1931): 702-704.

4. Tal como recoge el *Acta de 7 de noviembre de 1931*, caja 1365, Archivo Universidad de Zaragoza (AUZ), se presentaron una serie de coincidencias, que provocaron el cambio del tribunal y el paso de los suplentes. Por un lado, la vocal Manuela García Luquero era esposa de Pablo Otero, quién también fue nombrado para este mismo tribunal. Por otro, Enrique Estefanía renunció por tener parentesco con una de las cursillistas.

5. *Libro de actas de claustro de la Escuela Normal 1932-1945* de 5 de enero de 1932, referencia F/H-8, Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR). Este tercer tribunal fue el que finalmente actuó.

El tiempo que pasó entre la primera constitución de tribunal y el desarrollo de la primera edición de los cursillos celebrada finalmente a principios de 1932 dio lugar a varias modificaciones en las personas que integraron el tribunal. A todo ello se sumaron cambios en la estructura, la dirección y el profesorado de Escuela Normal que afectaron a los cursillos.

El tiempo transcurrido entre la convocatoria del cursillo y la realización conllevó la modificación del primer tribunal. Por un lado, el director de la Escuela Normal solicitó una comisión de servicios en otra provincia, por lo que María Cebrián ocupó el cargo y también la presidencia. Por otro lado, se detectó incompatibilidad con dos miembros del tribunal, por relación de parentesco, que obligó a que los suplentes tomaran parte activa en el proceso de selección.

En el último tercio de 1932 se desarrolló la tercera parte del primer cursillo en la Universidad de Zaragoza de forma conjunta para todas las personas candidatas del distrito universitario. Se detallan los datos del tribunal que estaba constituido por los presidentes de cada una de las provincias del distrito: Navarra, Logroño, Teruel, Huesca, Soria y Zaragoza.

**Tabla 2: Tribunal de la tercera parte del Cursillo de Selección de 1932 en Zaragoza.**

| 1932 <sup>6</sup> . Cargo   | Miembros del tribunal               |
|---|-------------------------------------|
| Presidente: vicerrector y catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza                    | Pascual Galindo Romero              |
| Vocal: catedrático de Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Zaragoza                                 | Félix García López                  |
| Vocal: directora de la Escuela Normal de Logroño y a la vez presidenta del tribunal provincial de Logroño | María Cebrián Fernández de Villegas |
| Vocal: a la vez presidenta del tribunal provincial de Soria   | Concepción S. Madrigal              |
| Vocal: a la vez presidente de tribunal provincial de Teruel   | José Soler                          |
| Vocal: a la vez presidente de tribunal provincial de Zaragoza   | Ricardo Macho Alastruey             |
| Secretario: a la vez presidente del tribunal provincial de Navarra  | Mariano Sáenz Morilla               |
| Vicesecretario: a la vez presidente de tribunal provincial de Huesca                                      | Jesús Abad                          |

**Tabla 3: Tribunal del Cursillo de Selección de 1933 en Logroño.**

| 1933 <sup>7</sup> . Cargo | Miembros del 1er. tribunal  | Miembros del 2º tribunal                                     |
|---------------------------|---|--|
| Presidente                | Rodolfo Jiménez Zuazo   | Jesús Gómez San Martín, profesor Escuela Normal              |
| Vocal                     | María Cebrián Fernández de Villegas, profesora de Letras y directora Escuela Normal | María Cruz Rubio, inspectora                                 |
| Vocal                     | Francisco Sanz Martín, profesor de Ciencias Escuela Normal                          | Victoria García Obesso, profesora de Ciencias Escuela Normal |
| Vocal                     | Rosaura López Marquínez, inspectora de 1ª enseñanza de Navarra                      | Teógenes Ortego Frías, inspector                             |
| Secretario/a              | Francisco Javier Juez López, maestro nacional de Villoslada                         | Manuela López Gil, maestra nacional de la provincia          |

En esta tercera fase, la presidencia del tribunal recayó en un vicerrector de la Universidad de Zaragoza y quienes habían ocupado la presidencia en cada provincia pasaron a ocupar cargos de vocales, secretario y vicesecretario. María Cebrián, directora de la EN de Logroño, ocupó una vocalía. Fue la primera y última vez, que tal como indicaba el Decreto de 3 de julio de 1931, la última fase del cursillo se desarrolló en la cabecera del distrito universitario.

6. Se publicó en *La Tierra*, 3 de mayo de 1932 y también se encuentra información más completa y detallada en la caja 1365 del Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

7. *Acta de 1 de septiembre de 1933*, caja 1366 a 1367, signatura: 1366, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

En 1933, la segunda edición del cursillo con las tres partes que la componen se desarrolló en Logroño. El elevado número de participantes motivó la constitución de dos tribunales que actuaron en paralelo, ya que el Decreto de 3 de julio de 1931 (p. 111) prevé que cuando se supere la centena de solicitantes, se podrían habilitar dos tribunales.

Los tribunales de las dos convocatorias celebradas en Logroño están compuestos por dos docentes de la EN, dos representantes de la inspección educativa y un maestro o maestra.

En síntesis, los tribunales eran presididos por quien dirigía la Normal de la provincia y constituidos por aquellos miembros siguiendo la normativa. En la tercera parte, cuando se celebró en la cabecera del distrito, se adaptó ese tribunal con miembros procedentes de cada provincia, como ocurrió en 1932. En 1933 debido al elevado número de solicitantes, se nombraron dos tribunales paralelos cuya presidencia recayó en dos profesores, siendo la directora de la Escuela Normal, María Cebrián, la vocal de uno de ellos. Esta decisión pudo estar marcada porque ella no podía presidir ambos tribunales, puesto que se efectuaron al mismo tiempo.

La proporción de hombres y mujeres en los tribunales de 1932 y 1933 es bastante equilibrada. En la tercera parte del cursillo celebrada en Zaragoza en 1932 se observa mayor proporción de hombres, posiblemente producida por provenir de los presidentes y las presidentas del tribunal de cada provincia del distrito de Zaragoza. No obstante, en el espíritu del decreto está el tratar de conseguir el equilibrio en el género de los miembros de cada tribunal: «Se confía esta función calificadora a Tribunales provinciales de selección profesional, formados por un Profesor y una Profesora numerarios de Escuela Normal, un Inspector y una Inspectora de Primera enseñanza y un Maestro o una Maestra nacionales, todos ellos de la provincia respectiva» (Decreto de 3 de julio de 1931, p. 109). Esta propuesta permanece, prácticamente, invariable en el Decreto de 7 de junio de 1933.

#### 4.2. El alumnado: cursillistas

El registro de cursillistas en cada edición fue distinto, de manera que no siempre se detallan los datos personales completos y los listados están organizados de forma diferente.

Las solicitudes a las que se ha podido acceder muestran que eran maestros y maestras interinos en distintas escuelas, que deseaban acceder al cuerpo de funcionarios.

Los listados segregados de maestras y maestros solicitantes solo se encuentran en 1933 y en la tercera fase del cursillo de 1932.

Por ello, en el caso de la solicitud para el primer cursillo realizado en la provincia de Logroño, hasta el momento tan solo se ha hallado el total de cursillistas<sup>8</sup>. Por este motivo en la tabla 4 aparece el total sin disgregar para 1932 y el dato segregado para aquellos cursillistas que habían aprobado la primera y segunda parte del cursillo y que pudieron ir a Zaragoza a cursar la tercera parte.

**Tabla 4: Cursillistas matriculados.**

|              | 1932 | 1932             | 1933 |
|--------------|------|------------------|------|
| Mujeres      |      | 50 <sup>9</sup>  | 175  |
| Hombres      |      | 39 <sup>10</sup> | 117  |
| <b>TOTAL</b> | 190  | 89               | 292  |

8. *Cursillos 1931-1932. Material y nóminas, carpeta sin registrar*, Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR).

9. 1932, caja 1851, signatura: 1848-008, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ), maestras que cursaron la tercera parte de 1932.

10. 1932, caja 1854, signatura: 1848-007, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ), maestros que cursaron la tercera parte de 1932.

Los datos correspondientes al cursillo de selección de 1933 han sido extraídos del *Boletín Oficial de la provincia de Logroño* y de la prensa local. Un análisis cronológico muestra que el diario *La Rioja* de 25 de julio<sup>11</sup>, a través de una breve nota, especifica que el número de maestras y maestros que solicitaron ser admitidos en los cursillos ascendían a 292. Las listas con nombre y apellidos aparecen en distintos boletines oficiales: el 29 de julio se presenta la lista de maestros, pidiendo a cuatro de ellos completar su documentación<sup>12</sup> y el 1 de agosto se publica la lista de maestras, solicitando a siete de ellas que amplíen su documentación<sup>13</sup>. Finalmente, los boletines oficiales de la provincia de Logroño de 29 y 31 de agosto de 1933<sup>14</sup> recogen la lista definitiva de cursillistas admitidos que coincide con los datos de las personas solicitantes y que asciende a 292, por lo que se deduce el gran interés por realizar el cursillo.

**Tabla 5: Cursillistas que aprobaron.**

|              | 1932 | 1933              |
|--------------|------|-------------------|
| Mujeres      | 37   | 69                |
| Hombres      | 28   | 48                |
| <b>TOTAL</b> | 65   | 117 <sup>15</sup> |

La lista de aprobados de 1932 corresponde a todo el distrito de Zaragoza<sup>16</sup>, lo que dificulta acceder al número de hombres y mujeres de Logroño que aprobaron. No obstante, una noticia del diario *La Rioja*, de 18 de diciembre de 1932<sup>17</sup> publica la relación de aprobados correspondientes a la provincia de Logroño como se indica en la tabla 5. Este listado contiene el nombre y apellidos de cada persona con la calificación obtenida en relación con el resto de las cursillistas del distrito.

Los datos son muy heterogéneos, por lo que, al igual que en otras categorías, la comparación es difícil.

No obstante, se aprecia que en estas dos ediciones son numerosos los maestros y maestras interinos, sin plaza fija, que se presentan a estos cursillos que exigían un fuerte esfuerzo económico, pues tenían que dejar de trabajar durante tres meses. A esto se suma que en 1932 las y los cursillistas debieron desplazarse e instalarse en Zaragoza durante un mes para realizar la tercera parte del proceso.

Por otro lado, es significativo el elevado número de solicitudes de 1933, más teniendo en cuenta la población de la provincia de Logroño. La necesidad de profesorado, ante las escuelas abiertas por la República, es evidente y la de este cuerpo por asegurar su futuro laboral, también. La reducción del tiempo y que la totalidad del cursillo se celebrara en la capital de la provincia fue un motivo que, sin duda, animó

11. Del Magisterio. *La Rioja: diario político* (Logroño), 25 de julio de 1933, p.4.

12. Relación de Maestros aspirantes a los Cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional Primario. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 90 (1933): 5.

13. Relación de Maestras aspirantes a los Cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional Primario. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 91 (1933): 4-5.

14. Relación de Maestras aspirantes a los Cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional Primario. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 103 (1933): 4-5. Este listado comprende a maestras y maestros desde el número 1 hasta el 215.

El *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 104, (1933): 4. Continúa la relación de admitidos comprendidos entre el número 216 y el 292.

15. 1932, caja 1366 a 1367, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

16. 1932, caja 1365, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

17. Los cursillistas logroñeses que han ingresado en el escalafón del Magisterio. *La Rioja: diario político* (Logroño), 18 de diciembre de 1932, p.3.

la participación de más maestras y maestros. A ello se suma que el coste personal y económico también fue menor.

De todas las ediciones que tenemos datos desglosados se aprecia mayor cantidad de mujeres solicitantes que de hombres. Posiblemente, como ocurre en la actualidad en los niveles educativos iniciales, la profesión estaba feminizada y ya se consideraba una profesión de fácil acceso para ellas, además de que socialmente estaba bien visto que se dedicaran al cuidado y educación de las y los pequeños.

### 4.3. *El profesorado, los contenidos y los ejercicios*

Hasta el momento únicamente hemos hallado los contenidos correspondientes a la planificación inicial de la primera parte del cursillo de 1931 que finalmente se ejecutó en 1932. Sabemos por las nóminas encontradas en el Archivo General de la Universidad de La Rioja<sup>18</sup> que, al igual que en el tribunal, hubo cambios en el profesorado, por lo que podemos intuir que alguna de las conferencias fue sustituida por otra. Sin embargo, nos arriesgamos a afirmar, que aquellos profesores que estaban en la primera planificación no modificaron la temática de su conferencia.

La planificación del contenido y la elección del profesorado fue elaborada por las profesoras Majano, García Obesso, Cebrián, Madroñero y los profesores Sanz y Fernández<sup>19</sup>. Este plan está detallado en el anexo 1.

Los títulos de las conferencias y lecciones modelo indican que los temas desarrollados en los cursillos de Logroño se ajustan a lo decretado por la Dirección General de Primera Enseñanza. El plan está firmado el 7 de noviembre de 1931 en Logroño por el presidente del tribunal Pablo Martínez Salinas y por la secretaria Juana Madroñero. Anteriormente se ha explicado que el tribunal que finalmente intervino fue otro. Se constata en las nóminas la modificación de parte del profesorado, entre ellos el presidente Pablo Martínez Salinas por haber sido trasladado en comisión de servicios a la Escuela Normal de la Generalidad de Barcelona<sup>20</sup>.

Prácticamente la mayoría de los contenidos que se plantean mantienen los mismos epígrafes que la Dirección General de Primera Enseñanza publicó el 27 de agosto de 1931 (Orden de 25 de agosto de 1931, p. 1477). Se incluye la mayoría de los temas propuestos, incluso se plantean temas alternativos como 'La vid y el vino', 'Epidermis infantiles', entre otros. Tan solo en el área de Matemáticas cambia la manera de formularlos. Aunque las áreas de Dibujo, Música, Trabajo Manual y Gimnasia no ofrecen definidos los temas, esta edición presenta propuestas claras para abordarlos, especialmente en las tres primeras áreas (por ejemplo, Valor educativo de la música o La técnica del dibujo).

Los títulos de las conferencias indican que se desarrollaron todas las áreas de conocimiento que el gobierno de la República priorizaba. Y evidencian el predominio de un enfoque pedagógico y didáctico y la relación teórico-práctica de gran parte de los contenidos propuestos.

La conexión entre el contexto y la formación se aprecia en las temáticas de las lecciones referidas a aspectos geográficos y económicos propios de La Rioja: 'La vid y el vino'. También se observa la adaptación de los contenidos a la etapa de desarrollo del

18. *Cursillos 1931-1932. Material y nóminas*, carpeta sin registrar, Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR).

19. *Libro de actas de claustro de la Escuela Normal 1932-1945*, referencia: F/H-81, pp. 34-35, Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR).

20. *Libro de actas de claustro de la Escuela Normal 1932-1945*, referencia: F/H-81, pp. 36-37, Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR).

alumnado: 'La vida vegetal y animal que rodea al niño'. Por lo tanto, es posible afirmar que predomina el carácter práctico anclado en las características de la región como se desprende del título "Cuidado de plantas y animales en la escuela: herbarios y terrarios".

Particularmente hay que destacar el enfoque didáctico que se manifiesta tanto en la relación entre distintas disciplinas, por ejemplo, Historia y Geografía, Dibujo y Ciencias Naturales, Higiene y Ciencias Naturales, Música y formación, etc. como en las temáticas sobre la metodología de enseñanza de las materias: 'Medios docentes aplicables a la enseñanza de la Historia', 'El libro y su valor en la escuela', 'Números fraccionarios y decimales cuándo y cómo abordar su enseñanza', etc.

Asimismo, se documenta la presencia de contenidos pedagógicos: 'Organización escolar...', 'Contenido filosófico de la Pedagogía' etc.

Tan solo se observa un tema vinculado con el cambio político y social que está vertebrando la República: 'Autoridad y libertad en la España'. El espíritu democrático se abre paso lentamente: Las y los ciudadanos han de aprender desde la infancia a vivir en un sistema democrático y la escuela tiene el deber de educar en ciudadanía a las futuras generaciones.

Un análisis del profesorado, desde un enfoque de género, muestra que de 34 docentes que impartieron conferencias o lecciones modelo, solo 5 eran mujeres, es decir, el 14,7%. Pese al bajo número de profesoras, destaca que 4 de ellas estuvieron implicadas en diseñar el plan de formación de la provincia. No tenemos constancia de las razones que impidieron participar en los cursillos a otras profesoras como ponentes, pero se puede intuir la presencia de condicionantes sociales para mujeres asalariadas que debían ocuparse, además, de los quehaceres y los cuidados domésticos. Por otro lado, es evidente que había menos mujeres que ocuparan profesiones liberales y, en consecuencia, que pudieran participar como conferenciantes en el cursillo.

De la tercera parte del cursillo de 1932 (Universidad de Zaragoza) hay menos datos sobre la planificación de contenidos y del profesorado. Hasta el momento, solo se ha hallado la información acerca de los ejercicios elegidos por sorteo que cada cursillista tenía que desarrollar. Esta es la razón por la que no contamos con el programa completo de la tercera parte de este cursillo. El estudio de los ejercicios realizados permite confirmar que se explicaron los siguientes temas y se realizaron visitas a varias instituciones<sup>21</sup>:

- La doctrina de Carlos Marx.
- Organización del grupo escolar visitado: Impresión de la visita y crítica de su organización. ¿Qué mejoras introduciría usted? (El grupo escolar Valentina Zabala, aneja a la Normal).
- Principales compuestos hidrocarbonados existentes en los vegetales. ¿Cómo se originan? ¿Cómo se destruyen?
- Visita a la Escuela Graduada de Niñas 'El Buen Pastor'. Crítica objetiva y juicio subjetivo sobre el grupo escolar visitado (ejercicio de maestras.)
- Visita al grupo escolar 'Marcelino López Ornat' en la calle Palafox. Crítica objetiva y juicio subjetivo sobre el grupo escolar visitado (ejercicio de maestros).
- ¿Qué es lo que más le impresionó del museo y por qué? Importancia de la tapicería. Estilos y asuntos de los tapices. Épocas de los tapices del museo.
- Orientaciones modernas de la Historia. Aspiraciones universales del momento actual. ¿En qué medida y con qué medios pueden el maestro y la escuela contribuir

21. 1932, cajas 1849, 1844, 1445, 1848 (signatura: 1848-007), 1854 (signatura: 1854-006), 1859 (signatura: 1859-010 y 1859-011), 1858 y 1851 (signatura: 1851-008), Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

- a su realización? (Profesora: Madrigal).
- Principales factores, fases y contenido de la evolución político-social en los diversos pueblos que intervienen en la doble obra de la conquista (fase musulmana) y reconquista (fase cristiana) de la Península Ibérica. (Profesor: Salarrullana).
  - Idea personal de una fábrica de ácido sulfúrico. Aplicaciones más importantes. Importancia del superfosfato: Fabricaciones que integran su producción. (Visita a la fábrica La Industrial Química, lección práctica).
  - Caracteres distintivos de la poesía épica, lírica y dramática. El teatro y el cinematógrafo. (Profesor: Allué Salvador).
  - Arquitectura gótica: sus principios fundamentales. Su extensión.
  - Interpretación geométrica de la derivada de una función.

Comparando los enunciados de estos ejercicios con los propuestos en la primera parte de 1931, se observa que quienes diseñaron el cursillo se permitieron mayor libertad a la hora de formular los temas. No obstante, están presentes las materias fundamentales y se mantiene el foco en aspectos psicopedagógicos de la infancia, en la organización escolar y en el tratamiento didáctico de las disciplinas académicas. Prueba de ello es el hecho de que algunos de los enunciados contienen preguntas para incitar a las y los cursillistas a plantearse cómo enseñar el tema en el aula, es decir, a profundizar en la didáctica y en su futura práctica como docentes.

El hecho de que la tercera parte de estos cursillos se celebrara de forma conjunta en Zaragoza para postulantes de todo el distrito pudo ser la causa de que los temas hayan sido abordados de forma general, sin contextualizar en una región determinada. Al respecto, consideramos que tan solo para ilustrar y acercar algunas temáticas, se plantearon ejemplos artísticos y visitas a museos, fábricas y centros escolares de dicha ciudad.

Es una lástima no contar con la relación completa de temas abordados en esta tercera fase, porque este hecho dificulta la comparación con la edición de 1933 (efectuada en Logroño).

En 1933 hubo dos tribunales. El anexo 2 recoge en varias tablas la información relativa a los contenidos y ponentes organizados por el tribunal (puesto que hubo dos que actuaron en paralelo) y por cada una de las partes del cursillo.

El análisis de los temas propuestos para los cursillos de 1931 y 1933 muestra que solo unos pocos se repiten (por ejemplo, la lección sobre El agua) que fue impartida por la misma profesora, García Obesso, en ambas ediciones. Otro hallazgo es que los temas se repartieron entre el profesorado de la EN en función de su especialidad, aunque hay excepciones como la profesora María Cebrián, especialista en Lengua que tuvo asignados contenidos de historia en el primer cursillo. Los contenidos del cursillo se pueden clasificar como pertenecientes al ámbito de las ciencias o las letras, aunque también hay un número importante de temas dedicados a la psicopedagogía. Las lecciones prácticas, también denominadas lección modelo, mayoritariamente fue responsabilidad de los maestros nacionales, aunque algunas fueron impartidas por profesorado de la normal.

El abanico de contenidos se ve complementado, en la tercera parte de cada cursillo, con las aportaciones de conferenciantes-invitados. Estos fueron hombres profesionales especialistas y expertos en temáticas vinculadas con el desarrollo económico y social de la provincia: ingenieros, médicos y abogados, que ofrecían a los cursillistas los conocimientos de su especialidad y/o experiencia. Por ejemplo, existe constancia de que Benigno Macua intervino con el tema avícola en las convocatorias de 1931 y

1933. En la última edición participó en los dos tribunales dictando las conferencias desde la propia granja, por lo que se deduce que fue uno de los invitados externos sin vinculación profesional con la Escuela Normal.

En ambas ediciones, la intención de los cursillos de selección fue ampliar y mejorar la capacitación de los cursillistas en las asignaturas 'clásicas' que tendrían que enseñar en la escuela. Pero, además, se insiste y profundiza en cuestiones de didáctica general y didácticas específicas mostrando métodos de enseñanza alternativos a los tradicionales. En este sentido, destaca que fueran impartidas conferencias sobre la 'nueva educación', centrada en la Escuela Nueva Europea, pues en los programas se hacía referencia explícita a María Montessori, al método de proyectos de Kilpatrick, a los centros de interés de Decroly y al plan Dalton. Se continúa, así, la línea iniciada por la Institución Libre de Enseñanza a finales del siglo XIX, que ya mostraba sintonía con esta corriente pedagógica.

La comparación atenta de las áreas de conocimiento de estas dos ediciones pone de manifiesto que es menor la atención a disciplinas relacionadas con la educación física, musical y artística en 1933. No contamos con datos para conocer las razones de este cambio en el programa cuando es conocida la importancia que dio la República al cuidado del cuerpo y del espíritu a través de la implementación de materias creativas, por lo que puede tratarse de una deficiencia que se dio solo en la provincia riojana.

En cuanto a la capacitación ideológica, la edición de 1933 aborda específicamente la formación para ejercer la ciudadanía libre del dogmatismo religiosos, propia de la escuela laica basada en una formación moral no ligada a la iglesia. Se incide en ideas como 'libertad y sociabilidad' y 'la autonomía y la coeducación'. Asimismo, un abogado llamado Julián Rupérez impartió dos conferencias en la tercera fase de los dos tribunales en las que explicaba la legislación vigente, su relación con la iglesia católica y con las autonomías provinciales. El motivo de que este tema no estuviera incluido en la planificación del 1931 puede deberse a que los cursillos habían sido preparados para desarrollarse en el último trimestre de ese año y la Constitución no fue aprobada hasta el 9 de diciembre. Del primer cursillo tan solo tenemos un ejemplo del ejercicio de la tercera parte, titulado 'La doctrina de Carlos Marx', tema cargado de ideología. La comparación entre ambas ediciones manifiesta que, en la segunda edición, la formación ideológica se vio ampliada en cuanto a la cantidad de horas y de temas de formación presentados. Una explicación para este aumento puede ser que el gobierno republicano ya había definido y puesto por escrito en la legislación el rumbo político y social del país.

El Decreto de 3 de julio de 1931 especifica que la última parte de cada cursillo debía de realizarse en la universidad, pero como en la provincia de Logroño no existía tal establecimiento, las y los cursillistas tuvieron que desplazarse a la cabecera del distrito universitario, a Zaragoza. Sin embargo, en la edición de 1933, el cursillo íntegro -incluida la tercera parte- se desarrolló en Logroño con profesorado de la Escuela Normal, asistido de algunos miembros del tribunal e invitados relevantes. El Decreto de 1933 no indica que la tercera parte de los cursillos se deba realizar en la universidad, ni que las personas cursillistas se tengan que desplazar a la cabecera del distrito universitario. El reglamento propone que esta parte se desarrolle en 15 días, igual que la primera, y que sea juzgada por el mismo tribunal.

La comparación entre la tercera parte de los cursillos de 1931 y 1933, sin duda estuvo condicionada por el lugar en el que se desarrolló. Zaragoza era una ciudad más grande con una mayor oferta cultural como muestran los centros educativos y

culturales que se visitaron. En 1933 tuvieron que adaptarse a lo que ofrecía Logroño, aunque como hemos comentado en otro apartado, este hecho facilitó que más solicitantes pudieran acceder al proceso de selección.

Desde la perspectiva de género, los datos del primer tribunal muestran que son 3 las profesoras frente a 17 profesores, siendo de 17,65% el porcentaje de mujeres que lo conforman. En el segundo tribunal, los profesores siguen siendo 17 frente a 4 profesoras, lo que eleva la representación de ellas al 23,53%. Además, aunque hay profesorado común a ambos tribunales, en el caso de las mujeres, tan solo Juana Madroñero –regenta de la Escuela Aneja a la Normal- actúa en los dos tribunales. Es evidente que las mujeres docentes se veían condicionadas por tener que atender las tareas ‘propias de su sexo’, lo que limitaba su implicación en ocupaciones extraordinarias añadidas a su docencia en la EN o en la escuela primaria.

## **5. A modo de conclusión**

La información que se ha encontrado en los archivos de la Universidad de Zaragoza y en el Archivo General de la Universidad de La Rioja, en algunos casos es similar, puesto que la provincia de Logroño estaba obligada a enviar una copia de la información a la cabecera del distrito universitario. No obstante, existen documentos únicos en cada uno de los archivos que han servido para complementar el relato acerca de cómo se desarrollaron los cursillos de selección del profesorado en Logroño.

Sobre los documentos: la lectura y la observación general permiten constatar que los datos contenidos en la documentación hallada y consultada correspondiente a las dos ediciones estudiadas no comparten las mismas características. Esto, en parte, se debe a que cada edición de los cursillos contaba con su propio decreto y a que se conservan documentos de distinta índole, particularmente de carácter pedagógico y administrativo. Por ejemplo, no se conservan las dos planificaciones completas, siendo la de 1933 la más detallada, y tan solo se conservan los ejercicios de todos los cursillistas de la tercera fase de 1931. Este material es muy valioso y merecería ser analizado en otro momento de esta investigación.

En cuanto a la configuración de los tribunales, se observa que su composición es la marcada por la legislación y, si exceptuamos el primer cursillo, que tuvo que ser postergado y por ello modificado, en general el segundo se constituyó sin problemas y con una representación masculina y femenina equilibrada.

Los/as cursillistas: el interés que despertaron los cursillos se infiere de la elevada cantidad de solicitudes. Destaca la convocatoria de 1933 porque hubo que duplicar el tribunal, incluso tratándose de una provincia tan pequeña como era Logroño.

En cuanto a los contenidos, los de la primera parte del primer cursillo se ajustaron prácticamente a los establecidos por el ministerio en la Orden de 25 de agosto de 1931. Mientras que en la tercera parte de ese mismo año y en la segunda edición de los cursillos, el tribunal optó por formularlos de una manera más libre, siempre respetando el espíritu formativo. Las temáticas propuestas por la legislación fueron complementadas con otras sobre formación moral, laicidad y ciudadanía democrática, de ese modo, se resguardaba la esencia republicana en favor de un cambio en la sociedad española.

En cuanto al profesorado, estaba compuesto fundamentalmente por docentes de la Escuela Normal encargados de los contenidos teóricos y por maestros y maestras de las escuelas de educación primaria a cargo de las lecciones modelos o clases

prácticas. Estos eran apoyados por profesionales relevantes y por directivos de centros educativos y de otras instituciones de interés socioeconómico en las conferencias de la tercera fase. Así mismo, se posibilitaron las visitas a empresas y centros de interés.

El desequilibrio entre docentes mujeres y hombres es notorio y significativo, más si cabe cuando del diseño del primer cursillo de 1931 se encargó a tres profesoras y dos profesores de la EN.

El estudio de los cursillos de la provincia de Logroño, en esta ocasión, ha sido acotado al periodo comprendido entre 1931 y 1933, ya que responde al espíritu revolucionario del primer bienio de la Segunda República que, en parte, se manifiesta en la tarea propuesta de capacitar y seleccionar al mismo tiempo.

Por el contrario, las oposiciones de maestros y maestras de los años siguientes (1935 y 1936) respondieron a un formato diferente en el que se redujo el tiempo destinado a la formación y el tribunal encargado de realizar exámenes y evaluar quedó a cargo de tres docentes. Queda pendiente el estudio de este periodo.

Otro aspecto que será abordado en próximas pesquisas es contrastar los cursillos de La Rioja con los que se celebraron en otras provincias españolas. De ello se espera obtener un relato más completo del desarrollo de los cursillos de selección profesional.

## Referencias

- Agulló Díaz, C. (2012). El papel de las maestras en la escuela republicana. En E. Sánchez de Madariaga (Ed.), *Las maestras de la República* (pp. 56-90). Madrid: Los libros de la Catarata. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4450512>
- Aróstegui Sánchez, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=180171>
- Castaño Verdejo, E. (2021). *Procesos de selección del profesorado de primera enseñanza en el distrito universitario de Valladolid (1931-1939)* [Tesis de maestría, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/49482>
- Cid Fernández, X. M. y Candedo Gunturiz, M. D. (2007). Cursillo de selección y actividades de formación permanente del magisterio republicano en Ourense. *Educació i Cultura: revista mallorquina de Pedagogia*, 8, 133-140. <https://raco.cat/index.php/EducacioCultura/article/view/70295>
- Decreto de 3 de julio de 1931. *Gaceta de Madrid*, 185, pp. 109-112. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1931/07/04/pdfs/GMD-1931-185.pdf>
- Decreto de 7 de junio de 1933. *Gaceta de Madrid*, 159, pp. 1799-1800. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1933/06/08/pdfs/GMD-1933-159.pdf>
- García Salmerón, M. d. P. (2002). Repercusiones conquenses a algunas disposiciones político-educativas emanadas desde la Dirección General de Primera Enseñanza durante el mandato de Rodolfo Llopis. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 43, 61-71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27404307>
- Llopis, R. (2005). *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: Biblioteca Nueva [edición de Antonio Molero].

- Molero Pintado, A. (2000). La formación del maestro español, un debate histórico permanente. *Revista de Educación*, (1), 59-82. <https://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=19365>
- Molero Pintado, A. (2009). La Segunda República y la Formación de Maestros. *Tendencias Pedagógicas*, 14, 85-94. <https://doi.org/10.15366/tp2009.14.003>
- Orden de 25 de agosto de 1931. *Gaceta de Madrid*, 239, pp. 1476-1477. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1931/08/27/pdfs/GMD-1931-239.pdf>
- Orden de 31 de octubre de 1931. *Gaceta de Madrid*, 305, pp. 702-704. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1931/11/01/pdfs/C00003-00008.pdf>
- Palmero Cámara, M. d. C. (1989). La formación del magisterio en la Rioja republicana (1931-1936). *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 8, 275-292. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6874>
- Palmero Cámara, M. d. C. (1990a). *Educación y sociedad en La Rioja Republicana (1931-1936)*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca / Instituto de Estudios Riojanos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=66800>
- Palmero Cámara, M. d. C. (1990b). La reforma de la administración educativa en La Rioja republicana (1931-1936): repercusiones de una nueva orientación conceptual y funcional. *Berceo*, (118), 219-234.
- Palmero Cámara, M. d. C. (1991). Sociedad y educación en La Rioja republicana. *Berceo*, (120), 103-115. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/61769.pdf>
- Palmero Cámara, M. d. C. (1993). Mujer y educación en La Rioja (1931-1936). *Berceo*, (124), 121-130. <https://portaldelaciencia.uva.es/documentos/5db1804529995247723891fa>
- Ruiz Berrio, J. (1976). El método histórico aplicado a la investigación histórica de la educación. *Revista Española de Pedagogía*, (134), 449-475. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/8106>
- Simon-Martin, M. y Jové, G. (2024). The «Cursillos de Selección Profesional» public examinations in the Lleida Teacher Training School (1932): a historiographical review. *Historia y Memoria de la Educación*, (19), 49-78. <https://doi.org/10.5944/hme.19.2024.36777>
- Vega Gil, L. (1998). Hacia la formación universitaria del maestro. Zamora (1931-1936). En J. L. Guereña, E. M. Fell, y J. R. Aymes (Eds.), *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours* (pp. 203-222). Presses Universitaires François-Rabelais. <https://books.openedition.org/pufr/5970?lang=en>

## Anexo 1: Planificación del cursillo de 1931<sup>22</sup>

**Tabla 6: Profesorado y contenido prevista para 1931.**

| PONENTE                | TEMAS IMPARTIDOS: conferencias y Lecciones modelo   |
|------------------------|---|
| Pablo Martínez Salinas | Educación y autoeducación<br>Contenido filosófico de la Pedagogía<br>Factores de la obra educativa y su valor esencial<br>Iniciación histórica y cómo lograrla en la escuela<br>Aplicación del dibujo a la enseñanza de las ciencias naturales<br>El libro y su valor en la escuela<br>Números fraccionarios y decimales cuándo y cómo abordar su enseñanza |
| Jesús Campos           | Cuestiones de prehistoria con especial referencia España<br>Periodos destacados de la historia del pueblo español<br>Enlace de la Historia y la Geografía<br>La vida vegetal y animal que rodea al niño<br>La luz   |
| Francisco Sanz         | Momentos fundamentales en el estudio de la electricidad<br>Mecánica de líquidos<br>Clasificación zoológica<br>Estudio del niño (1ª y 2ª lección)<br>Autoridad y libertad en la España   |
| Concepción Majano      | Los ideales educativos a través de la historia (1ª y 2ª lección)<br>Funciones de la vida y sus órganos<br>Valor social de la escuela: La escuela como realidad social<br>Valor social de la escuela: La escuela única<br>Iniciación matemática  |
| Nicolás de Benito      | Relación de la Historia Nacional con la Universal<br>Revolución inglesa y su proyección en la historia<br>Revolución francesa y su proyección en la historia<br>Los hechos y fenómenos naturales. La observación y la investigación<br>Estados y propiedades de la materia  |
| Victoria García Obeso  | Estudio del agua (1ª y 2ª lección)<br>Estudio del aire<br>Constitución de la tierra<br>Los problemas aritméticos: su orientación y empleo<br>Idea de medida y cómo formularla: cantidades proporcionales  |
| José Fradejas          | Renacimiento (1ª y 2ª lección)  |
| Sr. Luquero            | Tendencias actuales de la Pedagogía (1ª y 2ª lección)   |
| Luis F. Pancorbo       | La cooperación internacional  |
| Enrique Estefanía      | Medios docentes aplicables a la enseñanza de la historia<br>Cuidados de plantas y animales en la escuela: herbarios y terrarios   |
| Pablo Otero            | Organización escolar: Escuela unitaria y graduada<br>Programa escolar<br>Evolución del dibujo en la humanidad y en el niño  |
| Juan Cañizares         | Medio natural y social donde la escuela radique<br>Material de enseñanza para la clase de Geografía: cuestiones relativas a interpretación de mapas<br>Regiones geográficas de la Península Ibérica<br>Regiones principales del Mundo y sus características   |
| Gabino Fernández       | Principales zonas productoras en el Mundo<br>Correspondencia entre los hechos económicos y las condiciones geográficas<br>Océanos y tierras<br>Los grandes viajes y exploraciones   |
| Rodrigo Varo Uranga    | Cuestiones generales de higiene<br>Microbios  |

22. 1931, caja 1366 a 1367, signatura: 1377, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

|   |   |
|---|---|
| Juana Madroñero                           | Las instituciones complementarias<br>La Gimnasia en la escuela  |
| Francisco Sánchez<br>Herrero              | Los criptogramas y la agricultura<br>Los insectos y la agricultura<br>La lengua materna y el idioma nacional: Su relación |
| María Cebrián<br>Fernández de<br>Villegas | La clase de lectura<br>La gramática y su lugar en la escuela<br>Ejercicios prácticos de Lengua castellana<br>Cervantes    |
| Sr. Miranda                               | Relaciones económicas y políticas entre los pueblos   |
| Ramón Caballero                           | Anormales (1ª y 2ª lección)   |
| Rodolfo Jiménez                           | La biblioteca escolar<br>El árbol   |
| Jorge Palomo                              | Abastecimiento y saneamiento de aguas   |
| Fernando González                         | Los grandes escritores del siglo de oro (1ª y 2ª)   |
| Pedro Urbina                              | Apicultura  |
| Sixto Tros                                | Autores modernos y contemporáneos (1ª y 2ª lección)   |
| Ignacio Macua                             | Avicultura (1ª y 2ª)  |
| Sr. Gómez                                 | Unidades fundamentales del sistema métrico  |
| Mauro Ortiz de<br>Urbina                  | El dibujo como medio de formación estética<br>El dibujo como medio de expresión<br>La técnica del dibujo                  |
| Claudio Calvo<br>Ariznavarreta            | Vulgarización científica de las enfermedades infecciosas de origen animal<br>Valor educativo de la música                 |
| Fermín Irigaray                           | La música y el canto en la escuela<br>Folklore musical  |
| José María Mato                           | Examen de alimentos y bebidas: caracteres por los que se puede conocer su estado  |
| Moisés Zaporta                            | La vid y el vino  |
| María Aibar                               | El desarrollo de las actividades manuales en la escuela   |
| Diego de Azpeitia                         | Epidermis infantiles  |
| Daniel González                           | La técnica del modelado   |

---

**Anexo 2:** Los contenidos y el/la ponente responsable en cada uno de los tribunales de 1933<sup>23</sup>.

**Tabla 7: Profesorado y contenido de 1933. Primer tribunal, primera parte del cursillo: conferencias y lecciones modelo.**

| PONENTE                                   | TEMAS IMPARTIDOS: conferencias y Lecciones modelo  |
|---|--|
| María Cebrián<br>Fernández de<br>Villegas | El siglo de Oro en la Literatura Española (1ª, 2ª y 3ª)<br>Revolución inglesa<br>Revolución francesa (1ª y 2ª)<br>Lecciones prácticas:<br>Vocabulario con niños del grado de párvulos<br>La familia y la maternidad con niños de 8º grado<br>Conferencias:<br>Magnitudes y proporcionalidad y aplicación a problemas<br>Teorema de Pitágoras y aplicación a problemas<br>Influencia del medio sobre el hombre y de este sobre el medio. Los precipitados geográficos |
| Rosaura López<br>Marquínez                | Relaciones internacionales, paz universal y la sociedad de las naciones<br>El método Montessori<br>Lecciones prácticas:<br>El artículo sexto de la Constitución<br>Relaciones entre las medidas y el sistema métrico decimal<br>Conferencias:<br>Las Ciencias Naturales en la escuela primaria<br>Los nitratos (1ª y 2ª)   |
| Francisco Sanz                            | Momentos fundamentales de la historia de la electricidad<br>Los microbios y el microscopio<br>La fermentación alcohólica<br>Lección modelo: Una lección ocasional sobre una piedra<br>Lección práctica: Los insectos   |
| Alejandro Ganuzas                         | Lección práctica con los niños del sexto grado: El mar   |
| Delfín Álvarez                            | Lección práctica con los niños del tercer grado: La perpendicular y el ángulo recto  |
| Juana Madroñero                           | Lección práctica con niñas de sexto grado: Observar el abanico que usamos en estos días de calor   |
| Rafael Delgado                            | Lección práctica: Clave gramatical para el pase de niños de un grado a otro  |
| Gregorio Aragón                           | Lección práctica: El aire y el viento<br>Lección práctica en base a una lectura compartida<br>La idea y la palabra   |
| Francisco Javier<br>Juez López            | Grecia<br>El juicio y la enunciación<br>España bajo los Austrias<br>España bajo los Borbones<br>Lección práctica: Los peces<br>Desarrolló un método de proyectos a base de una colonia escolar<br>Lección práctica: Aplicación del método analítico en la enseñanza de la geometría con aplicación al dibujo y trabajo manual  |
| Rodolfo Jiménez<br>Zuazo                  | Evolución educativa de la humanidad a través de la historia<br>La escuela como institución social. Tipos clásicos de escuelas<br>Las escuelas nuevas<br>La metodología de las matemáticas<br>Evolución educativa de la humanidad a través de la historia<br>Educación moral, escuela laica, formación del ciudadano  |

23. 1933, cajas 1366 y 1367, Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

**Tabla 8: Profesorado y contenido de 1933. Primer tribunal, tercera parte del cursillo: conferencias.**

| PONENTE                     | TEMAS IMPARTIDOS: conferencias   |
|-----------------------------|--|
| Francisco Javier Juez López | La libertad y la sociabilidad, bases de la moral<br>La autonomía y la coeducación en la escuela primaria<br>Lo funcional y lo genético en la educación   |
| Rosaura López Marquínez     | El interés. Evolución de los intereses infantiles<br>El arte en la escuela<br>Generalidades acerca del psicoanálisis   |
| Benito Moreno Blasco        | Pedagogía psicoanalítica<br>Algunos aspectos de la psiquis infantil<br>La electrolisis   |
| Ángel Sáenz Melón           | El peso molecular y su determinación<br>Formulas químicas. Isometría   |
| Francisco Sanz Martín       | Las disoluciones   |
| Benigno Marroyo Gago        | Medida de la extensión de dos dimensiones<br>Efectos de la electricidad en el cuerpo humano  |
| Carlos Gascunana            | Aplicaciones domésticas de la electricidad<br>Aplicaciones industriales de la electricidad   |
| Nicolás de Benito           | Las cruzadas<br>Conquista y colonización de América  |
| Fermín Irigaray             | Necesidades del canto y de la música en la escuela<br>Plan y desarrollo que debe darse a la enseñanza del canto y de la música en la escuela<br>Herbart en la filosofía  |
| Rodolfo Jiménez Zuazo       | Lo social en la educación<br>Visita a las instituciones circum-escolares de Logroño y Casa del Maestro dirigida por el presidente del tribunal   |
| Benigno Macua               | Avicultura (se impartió la conferencia en la propia granja)  |
| Mauro Ortiz de Urbina       | Pintura española   |
| Gabino Fernández Quintano   | Problemas del regionalismo y regionalismo en la península Ibérica<br>Las pequeñas comarcas y divisiones naturales de España<br>El sentido liberal y democrático de nuestra legislación en el curso de la historia. Examen especial de nuestra legislación de Indias. Nuestra achacada intolerancia religiosa |
| Julián Rupérez              | La actual Constitución Española. Examen especial de la misma en la parte referente a las autonomías provinciales y relaciones entre la Iglesia y el Estado   |

**Tabla 9: Profesorado y contenido de 1933. Segundo tribunal, primera parte del cursillo: conferencias y lecciones modelo.**

| PONENTE                | TEMAS IMPARTIDOS: conferencias y Lecciones modelo   |
|------------------------|---|
| Jesús Gómez San Martín | Proporcionalidad de segmentos, teorema de Thales. Aplicaciones<br>Semejanza de los polígonos: sus propiedades y aplicaciones<br>Relaciones métricas de semejanzas<br>Área de las figuras planas<br>Magnitudes. Unidades concretas. Noticia histórica de su evolución<br>Teoría de los números primarios<br>Herencia y variación biológica<br>Adaptación de los organismos |
| Teógenes Ortego Frías  | Juego y trabajo en la educación. Teorías y leyes<br>El arte prehistórico<br>El arte oriental<br>El arte románico<br>Lección modelo (1ª y 2ª)<br>El renacimiento (1ª y 2ª lección)<br>El renacimiento  |
| María Cruz Rubio       | Características del renacimiento español: el elemento oriental. Ideales pedagógicos. Vives<br>Otros pedagogos españoles del renacimiento. La pedagogía renacentista en Francia. Montaigne (Montaigne)<br>Renacimiento artístico en Italia. Precursores. Escultura. Arquitectura. Pintura<br>Lección modelo  |

|                        |   |
|------------------------|---|
| Victoria García Obesso | Enseñanza de las ciencias físicas y naturales en la escuela primaria<br>El agua. 2ª lección<br>Microbios y microscopio<br>Fermentos y fermentación alcohólica<br>Síntesis vegetal. Hidratos de carbono<br>La nueva educación. Análisis de las ideas contenidas en la nueva educación<br>Educación funcional o activa<br>Las instituciones en la nueva educación |
| Manuela López Gil      | Los métodos en la nueva educación, el método Motessori<br>El método Decroly. Centros de interés<br>El Plan Dalton<br>Lección modelo   |
| Alejandro Ganuzas      | Lección modelo (1ª y 2ª)  |
| Rafael Delgado         | Lección modelo  |
| Gregorio Aragón        | Lección modelo  |
| Juana Madroñero        | Lección modelo (1ª y 2ª)  |
| Delfín Álvarez         | Lección modelo  |

**Tabla 10: Profesorado y contenido de 1933. Segundo tribunal, tercera parte del cursillo: conferencias.**

| PONENTE                        | TEMAS IMPARTIDOS: conferencias   |
|--------------------------------|--|
| Teógenes Ortego                | Sentido pedagógico y social de la escuela unificada. Antecedentes  |
| Frias                          | Fines y consecuencias de la escuela unificada. La Realidad española<br>Generalidades acerca del psicoanálisis  |
| Benito Moreno Blasco           | Pedagogía psicoanalítica<br>Algunos aspectos de la psiquis infantil<br>La electrolisis   |
| Ángel Sáenz Melón              | El peso molecular y su determinación<br>Fórmulas químicas. Isomería  |
| Enrique de la Lama             | Abonos. Selección de las semillas<br>Industrias lácteas  |
| Benigno Marroyo                | Medida de la extensión de dos dimensiones  |
| Gago                           | La medida de la extensión de tres dimensiones  |
| Manuela López Gil              | La vida afectiva<br>Educación de la voluntad   |
| Carlos Gascunana <sup>24</sup> | Efectos de la electricidad en el cuerpo humano<br>Aplicaciones domésticas de la electricidad<br>Visita y explicación de la central eléctrica "Salto del Cortijo"   |
| María Cruz Rubio               | Antecedentes del teatro español<br>Ciclo de Lope<br>Ciclo de Calderón  |
| Fermín Yrigaray                | Necesidad del canto y de la música en la escuela<br>Plan y desarrollo que deben darse a la enseñanza del canto y de la música en la escuela  |
| Nicolás de Benito              | Las cruzadas<br>Conquista y colonización de América  |
| Mauro Ortiz de Urbina          | La pintura española  |
| Gabino Fernández               | Problemas del regionalismo y el regionalismo en la Península Ibérica<br>Las pequeñas comarcas y divisiones naturales de España<br>El sentido real y democrático de nuestra legislación de Indias reguladora de nuestra conquista de América y de la colonización española. Examen de nuestra achacada intolerancia religiosa |
| Julián Rupérez                 | La actual Constitución española: Examen especial de la misma en la parte reguladora de las autonomías provinciales y de las relaciones entre la Iglesia y el Estado  |
| Juana Madroñero                | Visita para ver las instituciones circum y post-escolares que funcionan en la Escuela Graduada aneja a la Normal, dirigida por Madroñero   |
| Benigno Macua                  | Vista y explicación del funcionamiento de la Granja Avícola  |

24. Este apellido también aparece escrito con ñ, pero entendemos que se refiere a la misma persona por la temática de las conferencias y del lugar visitado.